

Guayaquil, 2 de julio de 2013

CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.

Ingeniero:

Danny Aguilón Aguilón

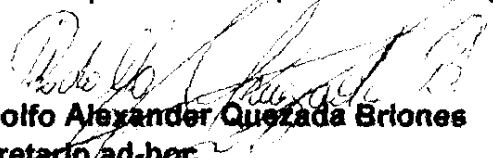
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de cinco años estatutarios, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C.LTDA** se constituyó mediante Escritura Pública que autorizara el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Rodolfo Pérez Pimentel, el día 18 de marzo de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas el 13 de mayo de 2004.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.


Rodolfo Alexander Quezada Briones
Secretario ad-hoc.

Guayaquil, 2 de julio de 2013

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, para el cual he sido elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es Ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es el 0920043155


Danny Aguilón Aguilón.
C.C.: 0920043155

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.128
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:08:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSULTORES TAX&LEGAL C. LTDA.**, a favor de **DANNY AGUILLON AGUILLON**, de fojas **108.408 a 108.410**, Registro Mercantil número **15.211**.

ORDEN: 33128

4 4 2 0 1 5 1 0 9 6 4 0 0 8 5 0 0 0 0 1 0 0

* * U N I O N G A R D S H O O K S K E P T

11-11-68

THE UNIVERSITY OF CHICAGO


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

atos Públicos.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYARIN

05 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Daniel Moreno